

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36078 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el concurso necesario ordinario número 856/2010, del deudor Encuadernaciones Hermanos de la Fuente, S.L., se ha dictado con fecha de 3 de septiembre de 2014, auto de aprobación del plan de liquidación de la concursada.

Segundo.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050996-1